



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN



REF.: Aprueba Bases, Especificaciones Técnicas de Licitación, Disminución de Plazo de Licitación y Nóbrese Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN DE FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO,

06 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0544/

VISTOS:

- La Resolución Afecta N° 000046 del 25.08.2021 que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
- El Convenio Mandato para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO" de fecha 16.08.2021, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
- Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de licitación "REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
- La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- Que se realizó un proceso de licitación anterior que se declaró desierto, se realizó modificación a las bases y que este es un nuevo proceso de licitación publica.
- Que la Licitación no tiene mayor complejidad, para que los oferentes puedan evaluar, elaborar y presentar sus ofertas.
-

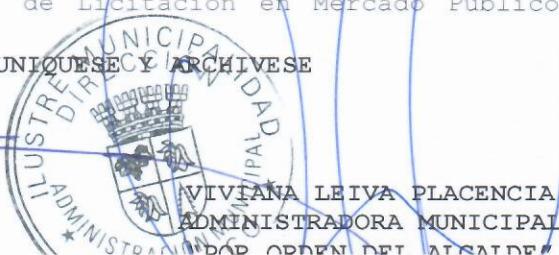
DECRETO:

- APRUEBSE** las presentes bases y especificaciones técnicas para el llamado a Licitación del proyecto "REPOSICIÓN FLOTA ESCOLAR PARA LA COMUNA DE TREHUACO".
- NÓMBRESE** Comisión Técnica para la evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes Directivos o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

| Funcionario | Rut | Cargo |
|--------------------------------|------------|------------------------------|
| Viviana Andrea Leiva Placencia | [REDACTED] | Administradora Municipal |
| Karina Arellano Ulloa | [REDACTED] | Directora de Secplan(S) |
| Mario Luis Escobar Sánchez | [REDACTED] | Jefe DAEM |
| Claudio Muñoz Donoso | [REDACTED] | Encargado de Transporte DAEM |



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

3- Apruebese disminución de plazo de Licitación en Mercado Público a diez días corridos.